

S E S I Ó N: 29- FEBRERO-2024

SRES. ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. MARÍA PILAR IBERO PÉREZ

CONCEJALES

D. LUIS ECHARRI RUIZ

D. ÓSCAR AÓIZ BERANGO

D^a ALEJANDRA ELIZALDE SESMA

D. JAIME ZABALETA IBERO

D^a. GLORIA ISABEL ÁVILA GAONA

SECRETARIA

D^a. JOANA ESTANGA URROZ

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, previamente convocados en forma legal por la Señora alcaldesa presidenta, D^a. MARÍA PILAR IBERO PÉREZ, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores concejales que arriba se expresan, en sesión pública, ordinaria, en primera convocatoria, siendo las 11:00 horas, asistidos por la infrascrita Secretaria doña Joana Estanga Urroz, que suscribe y da fe del acto. La Concejal D^a. Olga Ábrego Jiménez excusa su asistencia. Previa constancia de que existe el quórum legalmente previsto y de orden de la Presidencia se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) Aprobación, si procede, del acta de la última sesión celebrada el día 25/01/2024.

La Señora alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2024. No se formula ninguna observación y queda aprobada por unanimidad de los asistentes y firmadas a continuación.

2) Resoluciones de Alcaldía e información en materia de nombramientos.

Se entregó a los corporativos con la convocatoria la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 22 de enero de 2024, que van de

la Resolución número 6/2024, al número 11/2024, de fecha 14 de febrero de 2024. La Corporación se da por enterada del contenido de las citadas Resoluciones.

La Presidencia ordena pasar al siguiente punto del orden del día.

3) Aprobación del Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)

El Ayuntamiento de Miranda de Arga se adhirió por acuerdo del pleno municipal de 29 de diciembre de 2022.

Mediante esta iniciativa, los gobiernos locales se corresponsabilizan con los objetivos de reducción de los gases de efecto invernadero y adoptan un enfoque común para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como la pobreza energética. El compromiso consiste en:

1) Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio en un 40 % como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.

* Para los municipios adheridos posteriormente a junio de 2021, el compromiso de reducción de emisiones asciende al 55% al año 2030 y neutralidad climática en 2050.

2) Aumentar su resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Para la elaboración del Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de manera conjunta con otros municipios, este ayuntamiento firmó el “Convenio de Colaboración para la elaboración del Plan de Acción conjunto por el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Valdizarbe-Novenera”.

Según los compromisos asumidos en este convenio, NASUVINSA-Lursarea ha dirigido los trabajos técnicos y la participación ciudadana, de manera coordinada con los Ayuntamientos y los Grupos de Acción Local.

El resultado está recogido en la documentación disponible. De manera sintética: un diagnóstico, un plan de acción, y un sistema de monitoreo y evaluación. Además, incluye anexos sobre Fuentes de financiación, Inventario de consumos y emisiones 2005, Inventario de consumos y emisiones 2019, Informe de consumos municipales del 2019, Fichas de vulnerabilidad y riesgos y otra documentación técnica.

El plan de acción tiene 8 Líneas de actuación:

1. Acción climática desde la Administración
2. Eficiencia energética y energía renovable
3. Movilidad sostenible y cero emisiones
4. Urbanismo adaptado al cambio climático
5. Prevención y gestión de residuos e impulso de la economía circular
6. Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal
7. Gestión integral del agua
8. Prevención de enfermedades y efectos sobre la salud relacionados con el cambio climático

Cada línea de actuación comprende una serie de acciones y una ficha descriptiva de cada una de ellas.

Es una oportunidad para este Ayuntamiento disponer de este detallado plan financiado 100% por el proyecto LIFE-IP NAdapta-CC, coordinado por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, **se ACUERDA**, aprobar el Plan para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Miranda de Arga como hoja de ruta para la acción climática municipal a implantar en los próximos años.

4) Aprobación de la memoria técnica para sustitución de ventanas en el Colegio Público San Benito y demás compromisos

La Señora Alcaldesa procede a informar del estado deficiente en el que se encuentran las ventanas del colegio. Así mismo informa que ha consultado al Departamento sobre la posibilidad de solicitar subvención para proceder a la sustitución de algunas ventanas, debido a que se está estudiando por parte del Departamento la construcción de un nuevo colegio, a lo que le han contestado que sí se puede solicitar.

Seguidamente, se da cuenta de la Resolución 197E/2023, de 28 de diciembre, de la directora general de Personal e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2º ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO.

Conforme a la memoria técnica para sustitución de carpinterías exteriores en el Colegio Público San Benito de Miranda de Arga, redactado por la Arquitecta Técnica D^a. María Asun Ainzúa de Goñi, el presupuesto total asciende a 37.804,79 (IVA excluido), lo que hace un total de **45.743,80 (IVA incluido)**. En caso de que se concediese la subvención, se consideraría gasto subvencionable también el IVA, pudiendo el Ayuntamiento obtener una subvención de hasta el 65% de la obra.

Explica la Sra. Secretaria que conforme a la base 6ª reguladora de la subvención, se requiere presentar proyecto, memoria o presupuesto de las obras, un informe del estado actual del edificio o instalaciones sobre las que se va a actuar (con fotos) y objetivos pretendidos con la actuación, acuerdo del Pleno aprobando las obras, y compromiso del cumplimiento íntegro de las bases. Por otra parte, se requiere el compromiso, en caso de ser adjudicatario de la subvención, de habilitar la dotación económica suficiente (o en caso contrario notificar la renuncia en un mes), así como una declaración responsable de que los locales objeto de subvención

quedarán afectos a uso docente público, durante un plazo que permita la amortización de la obra, compromiso de asumir por el Ayuntamiento los posteriores gastos de funcionamiento y mantenimiento, y compromiso de asumir los gastos derivados de los posibles traslados de los usuarios (alumnos, profesores) del centro a locales provisionales.

Procedido a votación, por unanimidad de los asistentes se ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Memoria Técnica para sustitución de carpintería exteriores en el Colegio Público San Benito de Miranda de Arga, redactado por la Arquitecta Técnica D^a. María Asun Ainzúa de Goñi, **fijando la inversión total** para conocimiento de la Administración **en 45.743,80 euros (IVA incluido)**.

SEGUNDO: Solicitar la inclusión del Proyecto aprobado en la convocatoria de subvenciones aprobada por Resolución 197E/2023, de 28 de diciembre, de la Directora General de Personal e Infraestructuras y publicada en el BON nº21 de fecha 29/01/2024.

TERCERO: Aprobar el cumplimiento de todos los **compromisos previstos en las bases** de la citada convocatoria de subvenciones, así como el compromiso de que, en caso de ser adjudicatario de la subvención solicitada, **el Ayuntamiento de Miranda de Arga aprobará la dotación económica suficiente en los presupuestos municipales** para afrontar el coste total de la obra objeto de la subvención.

5) Aprobación de la Declaración Institucional 8M “silencia el machismo”

Por asentimiento unánime se aprueba la siguiente declaración institucional facilitada por el Consorcio de la Zona Media:

--“Este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, queremos poner de manifiesto el valor de las políticas públicas de igualdad y del feminismo como movimiento social, teórico y político en el avance hacia una sociedad igualitaria y libre, donde mujeres y hombres disfruten de los mismos derechos. Continuamos reivindicando que, a pesar de estos logros, tenemos que seguir avanzando hacia la igualdad real.

El feminismo tiene una larga trayectoria como movimiento social y político, siempre caracterizado por sus formas pacíficas de manifestar el malestar de las mujeres ante las desigualdades de género a lo largo de la historia. El feminismo es también conocimiento científico, con un largo recorrido de investigación y análisis para teorizar y conceptualizar los elementos que sostienen el sistema patriarcal. Pero cada logro feminista siempre ha obtenido una reacción machista, una contra respuesta para defender que se mantenga el orden social establecido y evitar una transformación social real que elimine las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. Esta reacción ha sido especialmente notoria en los últimos años, principalmente desde que las reivindicaciones feministas han entrado en la agenda política.

Las tecnologías de la información y los entornos digitales en general han facilitado la creación de espacios donde se promueven ataques organizados y descalificaciones contra referentes y/o programas feministas y contra cualquier avance o logro en materia de igualdad. El discurso de odio hacia el feminismo y las

SESIÓN: 29- FEBRERO -2024

mujeres está ocupando espacios en internet y se agrupa en lo que denominamos manosfera. En ese marco, el machismo se organiza y es desde donde se difunden mensajes antifeministas y misóginos. En nuestro contexto, los grupos o subculturas más características de la Manosfera son las asociaciones o grupos por los derechos de los hombres; gurús de la seducción; influencers y creadores de contenido antifeministas; foros; incels...

Este machismo digital es una nueva forma de comunicación y relación que cala sobre todo en la población joven. Las ideas y las interpretaciones se expanden de forma rápida e inmediata, con la continua creación de mensajes que se emiten sin rigor, sin ningún análisis o cuestionamiento crítico, sin datos o evidencias que los respalden. Vivimos en la era de los bulos o fake news que pretenden perpetuar un modelo de masculinidad tradicional, donde se fomenta que hombres y mujeres sigan cumpliendo los roles de género establecidos. Mensajes que cuestionan las desigualdades o que incluso insinúan que las mujeres y el feminismo pretenden subordinar a los hombres; que banalizan la violencia sexual o incluso niegan la existencia de la violencia contra las mujeres; que cuestionan continuamente la libertad de las mujeres... Además de invadir internet, estos mensajes tienen eco en las instituciones públicas y dificultan el logro de nuevos avances, volviendo a poner en cuestión debates en los que ya existía consenso social.

La igualdad incomoda porque obliga a repensar y analizar de forma crítica la sociedad en la que vivimos. Cuestiona continuamente lo aprendido para construir nuevos modelos donde las personas puedan decidir libremente sin condicionantes. El feminismo, que históricamente ha impulsado el empoderamiento de las mujeres logrando grandes cambios sociales, es muy crítico también con la masculinidad hegemónica (tradicional), y lleva varias décadas interpellando a los hombres. Esta interpelación directa provoca miedo y resistencias al cambio, por parte de ciertos sectores de la sociedad que se encuentran más cómodos en el inmovilismo. La Manosfera les ofrece un espacio donde no tienen que cuestionarse ni cambiar, donde poder restablecer la masculinidad resquebrajada.

Frente a este discurso que convierte internet en un lugar hostil que polariza el debate público y favorece la impunidad, es necesario seguir impulsando políticas de igualdad que garanticen la consolidación de los derechos logrados por las mujeres, fomentar el debate público desde el respeto, evidenciando en la agenda política las desigualdades para seguir avanzando.

Las Entidades Locales que impulsamos esta declaración nos comprometemos a:

- Seguir promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro ámbito de intervención a través de las políticas públicas y la incorporación de la perspectiva de género en todas las normas, planes y proyectos municipales.
- Continuar impulsando el estudio y la investigación feminista en nuestro contexto para visibilizar las desigualdades existentes en todos los ámbitos y en todas las etapas de la vida de las personas.
- Reconocer las aportaciones y el trabajo del movimiento feminista para el logro de una sociedad justa e igualitaria, creando espacios para la interlocución con las instituciones.
- Impulsar la intervención con los hombres, de todas las edades, para promover la construcción de modelos de masculinidad igualitarios.”--

6) Moción de UPN, instando al Gobierno de Navarra a tomar medidas en defensa del sector primario:

Se prescinde de la lectura de la moción presentada por UPN, por haberse facilitado copia de la misma a todos los Corporativos, junto a la convocatoria:

--“Buena parte de las carreteras así como los accesos a las principales ciudades de Navarra han experimentado esta semana cortes de tráfico y retenciones como consecuencia de las protestas que están llevando a cabo agricultores y ganaderos.

Las movilizaciones de este se han convocado al margen de las organizaciones tradicionales del sector, UAGN y EHNE, aunque después no han tenido más remedio que apoyar y unirse a ellas en vista de su magnitud.

Detrás de estas protestas están asociaciones y plataformas locales, además de agricultores a título particular, que se han organizado a través de las redes sociales, en resumen, detrás de todo está prácticamente todo un sector, da igual lo que piensa, solo defiende poder alimentar a una sociedad que está empeñada en darle la espalda.

Lo que les une a todos son las reivindicaciones son: menos burocracia, una reforma de la Política Agraria Común (PAC) o que se cumpla la ley de la cadena alimentaria.

Las protestas también pueden entenderse desde una perspectiva europea, ya que muchas de las reivindicaciones son las mismas que las de los agricultores que han salido a las calles de toda Europa. Con el aumento de los costes de la energía.

Bruselas no ha entendido la realidad de una soberanía alimentaria y prefiere hacer medidas en contra de ciudadanos para priorizar la importación de países terceros sin las garantías y exigencias suficientes.

Esto cuenta con el rechazo de los agricultores, que hablan de competencia desleal totalmente justificada con productos de otros países extracomunitarios.

Portodoello se propone:

1. *Instar al Gobierno de Navarra a trabajar de verdad para que la UE y nuestras instituciones tomen medidas respecto a la entrada de productos de países extracomunitarios que no cumplen las mismas exigencias en cuestiones como seguridad o medio ambiente, poniendo en grave peligro la supervivencia de nuestro sector.*
2. *Instar al Gobierno de Navarra a que no se permita vender a pérdidas, y se aplique de manera efectiva y en todos los eslabones de la cadena la ya desarrollada Ley de la Cadena Alimentaria.*
3. *Instar a una urgente flexibilización de la PAC y demás normativas europeas que se han publicado o están en desarrollo, para que tenga en cuenta la situación real del sector y no sean un freno. Se conviertan en un instrumento de desarrollo.*
4. *Instar a mitigar la excesiva carga fiscal que se está viviendo en nuestro sector en la Comunidad Foral de Navarra.*
5. *Instar al Gobierno de Navarra a terminar la ampliación del Canal de Navarra y empezar de una vez la segunda fase, ambas paralizadas por este gobierno*
6. *Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de Navarra.”--*

Sometido a votación, la moción queda rechazada, con cuatro votos en contra (Pilar Ibero Pérez, Luis Echarri Ruiz, Oscar Aoiz Berango, Alejandra Elizalde Sesma) y dos votos a favor (Jaime Zabaleta y Gloria Ávila).

6) Informaciones de Alcaldía.

No hay informes.

7) Ruegos y preguntas.

El Sr. Zabaleta solicita a modo de propuesta que haya mayor comunicación o que “fluya la información” de la Alcaldesa hacia los concejales. La Sra. Alcaldesa contesta que le parece el momento menos oportuno para dicha propuesta, teniendo en cuenta que por iniciativa propia ha propuesto la celebración de comisiones generales mensualmente precisamente para que toda la Corporación esté enterada

de los asuntos de primera mano y de hecho el día de ayer se celebró ya la primera comisión general.

El Sr. Echarri advierte que el último jueves del mes de marzo, fecha en la que coincidiría la Sesión Plenaria Ordinaria, es festivo, por coincidir con Jueves Santo, por lo que pregunta si se va a cambiar el día. Entre todos se acuerda que la Sesión del mes de marzo se celebrará el día 26, martes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las doce horas, de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con la Señora Alcaldesa, y conmigo, la Secretaria, que certifico.